



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24191

01/10/2020

59792

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que la información relativa a la ejecución presupuestaria de la Administración General del Estado por áreas y políticas de gasto es pública y se puede consultar en la Central de Información de la Intervención General de la Administración del Estado, a través del siguiente enlace:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/cigae/EjecucionAGE.aspx>

En concreto, los “Servicios Públicos Básicos” se encuadran en el área de gasto 1.

Madrid, 05 de noviembre de 2020